



Viernes, Diciembre 12, 2014

Resumen:

El debate y votación del Presupuesto de la República 2015 cerró una primera parte del quehacer legislativo, en medio de enfrentamientos importantes entre fracciones y el Poder Ejecutivo, debido a puntos de vista diferentes y hasta contradictorias en torno a la realidad nacional y la conducción de temas sustantivos por parte del Gobierno.

La segunda etapa, abre el inicio de sesiones extraordinarios, que concluirá el 30 de abril del 2015, donde el Gobierno, por imperativo constitucional y responsabilidad con el país, está obligado a plantear en la agenda nacional temas realmente trascendentes y enriquecer el quehacer parlamentario con proyectos que incidan en la médula de los asuntos generadores de desarrollo y bienestar popular.

Periodista: Humberto Vargas Corrales

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Opinión

Categoría: Acciones políticas

Temática: Procesos Electorales

Modalidad: Columna de Opinión

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Legislativo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/tiene-la-palabra-el-poder-ejecutivo>